I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 205 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintidós días del mes de diciembre de 1999, siendo las 8.30 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Informe Abogado Sr. Francisco Sánchez.
3.- Propuesta comercial uso El Rincón.
4.- Aprobación Reglamento Calificaciones Depto. de Salud.
5.- Aprobación Patentes Temporales de Alcoholes.
6.- Correspondencia.
7.- Plan Verano 2.000.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 203, de 10 de diciembre de 1999, la que es aprobada con la observación del Concejal Sr. Saldías, quien señala que se aprobó la implementación del sistema foto radar en la Comuna con su oposición y con la del Concejal Sr. Polanco Galarce.

2.- INFORME ABOGADO SR. FRANCISCO SANCHEZ.

Se da lectura al informe del Abogado Sr. Sánchez, el que señala la situación actual y posibilidades de cobro por la causa seguida contra Waldo Olea Ramos ante el 7° Juzgado del Crimen de Santiago, por el delito de giro doloso de cheques, cuyo expediente se encontraría archivado desde enero de 1997 en razón de sobreseimiento temporal decretado con fecha 30.11.96. Indica que la causal de la suspensión temporal de la investigación fue la no presentación del procesado al juicio y la última diligencia efectuada en esta causa fue la presentación de un escrito con fecha 05.08.98, en donde se solicitó el desarchivo de la misma y la remisión de oficios a distintas entidades públicas, a fin de que informaran al Tribunal algún nuevo domicilio del procesado en donde hacer efectivas las órdenes de aprehensión pendientes.

Respecto a la posibilidad de cobro, señala que en atención a que las acciones preparatorias de la vía ejecutiva y penal habrían sido interpuestas dentro del plazo, la prescripción de las acciones de cobro correspondientes se encontrarían plenamente vigentes.

Expresa que en la hipótesis de intentar reactivar la investigación, el verdadero problema se presentaría en la ubicación del procesado, por lo tanto, estima de primera lógica que antes de representarse esa posibilidad es necesario contar con antecedentes fidedignos y confiables acerca del actual paradero de Waldo Olea, de lo contrario, a poco

andar en la investigación se volvería a archivar por la misma causal invocada en la primera oportunidad. Por tanto, indica, una vez subsanado el escollo descrito, sería perfectamente posible perseguir la responsabilidad del procesado y obtener algún retorno de dinero para la Municipalidad.

Por último, señala que de asumir la responsabilidad del juicio, habría que celebrar un acuerdo económico independiente, el cual se justificaría por la necesidad de contratar a un abogado o procurador de Santiago para seguir de cerca todas las alternativas e imprevistos que pudieran presentarse. Agrega que todo esto considerando que ya se cuenta con información acerca de algún nuevo domicilio del procesado y que el Tribunal mantenga hasta esta fecha sólo un sobreseimiento temporal y no definitivo de la causa.

Luego del análisis del presente informe, los Sres. Concejales acogen la sugerencia del Concejal Sr. Saldías quien primeramente señala que son dos las personas involucradas y que se vea otra posibilidad con Abogados que cobren los intereses y costas del proceso para recuperar los dineros del Municipio. También que el Alcalde intente en el Consejo de Defensa del Estado o trate de conseguir un Abogado. Por último, que además se comprometa a la Policía de Investigaciones y que el Abogado Francisco Sánchez se pronuncie por sus honorarios.

3.- PROPUESTA COMERCIAL USO EL RINCON.

Participa Dn. Eliecer Fuenzalida, quien manifiesta su interés en instalar un módulo destinado a Fuente de Soda y Salón de Té, en el terreno denominado El Rincón del Sector Terrazas, con una inversión de M$ 5.000.-, por un período de cinco años.

Los Sres. Concejales opinan que es poca la inversión para tantos años de ocupación. Además, indican, hay que recordar que también hay una solicitud para instalación de quiosco en ese terreno de Dña. Jessica Bravo y que hay intenciones de venderlo.

Finalmente, acuerdan esperar una semana y definir este tema en la sesión del miércoles 29, después de ver la parte legal con el Seremi de Bienes Nacionales, en el entendido de llamar a propuesta pública después de las consultas.

4.- APROBACION REGLAMENTO CALIFICACIONES DEPTO. DE SALUD.

Participa la Jefa del Departamento de Salud, Dra. Fernanda Guajardo, quien explica a los Sres. Concejales la situación del Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud, teniendo a la fecha pendiente las calificaciones de los períodos 97–98 y 98-99, por lo que el proceso se llevará a cabo a la mayor brevedad. Agrega que respecto al Plan de Salud se dará a conocer al Concejo en el mes de enero próximo, por estar aún en capacitación a nivel regional.

El Concejal Sr. Saldías señala que el Reglamento debe ser visado por la Unidad de Control.

Los Sres. Concejales solicitan se les haga entrega del Reglamento para estudiarlo y aprobarlo en una próxima sesión de Concejo.

5.- APROBACION PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOLES.

Se presenta al Concejo la solicitud de Patente de Bodega para bebidas, vinos y licores de Dn. Gustavo Rubio Mori, en Avda. Cáhuil.

Luego de la oposición de los Concejales Sres. Saldías y Leyton, se resuelve dejar pendiente esta solicitud.

6.- **CORRESPONDENCIA.**

Pendiente para la próxima sesión.

7.- **PLAN VERANO 2.000.**

El Sr. Alcalde propone el Plan Verano, según resumen entregado con antelación a los Sres. Concejales, analizando cada tema en particular.

Respecto al horario de atención de las botillerías, y de acuerdo a lo conversado con los dueños de los locales, el Sr. Alcalde propone aumentar el horario en una hora.

Luego de una votación, los Sres. Concejales acuerdan mantener el horario actual, de cierre de las botillerías, es decir, la 1.00 de la madrugada.

En relación al Paseo Peatonal en calle Aníbal Pinto, se acuerda consultar la opinión de los vecinos para mejor resolver.

Se levanta la sesión a las 10.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-